

- *Aplicación Presupuestaria:*
 - *Convenio Asociación Escuela Flamenco (33403/48900)*
- *Aportación de otros entes:* No se prevé
- *Plan de acción:* El Plan de Actuaciones así como el anteproyecto del presupuesto aprobado por el Consejo Rector del Instituto de las Culturas se prevén las siguientes acciones para el 2019:
 - a. Subvención Nominativa a la Asociación "Escuela Flamenco Ciudad de Melilla" mediante la firma de un Convenio de Colaboración para el funcionamiento y mantenimiento de la Escuela de Flamenco, con cargo a la partida 33403/48900 (Asociación Escuela Flamenco) con un presupuesto de 50.000 Euros.
 - b. Fechas de concesión: Se pretende en principio que su mantenimiento sea de carácter anual. Al final de cada año se evaluarán los resultados de cada una de estas líneas de actuación con el fin de introducir mejoras o subsanar las deficiencias detectadas.
 - c. Mecanismos de actuación: Inclusión de la subvención nominativa en los presupuestos del Instituto de las Culturas.
 - d. Mecanismo de aplicación: Ley General de Subvenciones y Reglamento General de Subvenciones de la CAM. Formalización de los correspondientes Convenios de Colaboración
- *Seguimiento y evaluación:*
 - Seguimiento: Presentación de la Memoria anual de actuaciones llevadas a efecto y justificantes de gastos. Traslado a la Intervención General para su fiscalización.
 - Evaluación: Número de actividades llevadas a cabo. Grado de cumplimiento de objetivos, Número de participantes en las actividades, etc... Plazo de tramitación y pago.

ANEXO

ACTIVIDAD SUBVENCIONAL

Con respecto al órgano gestor, la organización competencial, el desglose de las partidas y aplicaciones presupuestarias, es el siguiente

ÓRGANO GESTOR DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	Aplicación Presupuestaria	Importe €	P. Concesión
<u>Consejería de Presidencia y Salud Pública</u>			
1.- Dirección General de la Consejería de Presidencia			
Comunidad Israelita	01 92406 48902	120.000,00	Nominativa
Comunidad Hindú	01 92407 48900	20.000,00	Nominativa
Comunidad Islámica Al Ishan	01 33400 48900	15.000,00	Nominativa
Comunidad Islámica Imán Malik	01 33400 48901	40.000,00	Nominativa
Centro Hijos de Melilla	01 92402 48900	15.000,00	Nominativa
Asociación Amas de Casa	01 23200 48900	12.000,00	Nominativa
Asociación de Vecinos Alhambra	01 33400 48902	50.000,00	Nominativa
Convenio UGR- Grado en Enfermería	01 32402 42300	950.243,68	Nominativa
Convenio UGR- Grado Ed. Primaria y CC. Activ. Física	01 32403 42300	1.147.760,71	Nominativa
Convenio UGR- ADE + Derecho	01 32404 42300	434.636,00	Nominativa
Convenio UGR – Grado en Fisioterapia	01 33405 42300	750.601,00	Nominativa
Convenio UGR- Máster Abogacía	01 32406 42300	15.148,00	Nominativa
Convenio UGR – Fomento de la Actividad Universitaria	01 32407 42300	75.000,00	Nominativa
Convenio UGR – Seminario Prof. "José Sainz Cantero"	01 32408 42300	10.000,00	Nominativa
Convenio UGR- Máster Gestión y Tecnologías de Proc. Neg.	01 32409 42300	17.600,00	Nominativa
Convenio UGR- Máster Negocios y Admón. Empr. y RRHH	01 32410 42300	15.000,00	Nominativa
Convenio UGR- Fomento del Deporte Náutico de Vela	01 32411 42300	10.000,00	Nominativa
Cáritas Interparroquial	01 92401 48901	43.000,00	Nominativa
Ayuda, Cooperación y Desarrollo	01 92500 48900	25.000,00	Excep. D
ONG Intervención Ayuda y Emergencia	01 92501 48900	10.000,00	Nominativa
1.- Dirección General de Sanidad y Consumo			
Cruz Roja Española	01 23110 48900	162.500,00	Nominativa
San Vicente de Paúl- Conf. Virgen de la luz- Proyecto Hombre	01 23105 48900	131.916,00	Nominativa
Hermandad de Donantes de Sangre	01 23113 48900	6.000,00	Nominativa
Aspanies Feaps	01 23114 48900	27.000,00	Nominativa
Asociación Española Contra el Cáncer	01 23115 48900	65.000,00	Nominativa
Asociación Autismo Melilla	01 23202 48900	18.300,00	Nominativa
Becas Talleres Drogodependientes	01 23300 48900	50.000,00	Concurrencia
Sociedad Protectora de Animales y Plantas	01 23116 48900	50.000,00	Nominativa
Colegio Oficial de Veterinarios	01 23117 48900	100.000,00	Nominativa
Ayudas Farmacias/Pensionistas	01 31100 48900	210.000,00	Concurrencia
3.- Dirección General de la Sociedad de la Información			
Becas Universitarias/Ayudas al Estudio	01 32000 47000	500.000,00	Concurrencia
Ayudas al Estudio de Secundaria	01 32401 47000	1.000.000,00	Concurrencia